



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 ABR 1992

Expte. Nº 326/92

VISTO:

El fallecimiento del Ing. Miguel Angel Carbajal, Profesor Regular de la Facultad de Ciencias Exactas, acaecido el 17 de Abril próximo pasado; y teniendo en cuenta las normas referidas al fallecimiento del personal, establecidas mediante resolución rectoral Nº 225-79,

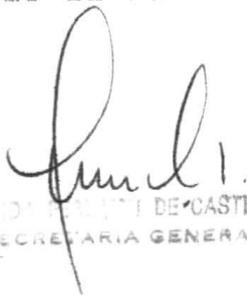
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Ing. Miguel Angel CARBAJAL, Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, ocurrido el día 17 de Abril de 1992.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que por la mencionada dependencia se ha dado cumplimiento a los demás actos especificados en la resolución Nº 225-79, mediante la cual se fijan normas por el fallecimiento del personal de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución a los familiares del Ing. Miguel Angel Carbajal, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 MARÍA INÉS DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 LIDIA SOYA ALVAREZ DE TROGUERO
 SECRETARIA ACADEMICA


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 165 - 92